

que se le sigue en esta Dependencia, de referencia S(PF) 11/09, obra resolución dictada con fecha 23 de febrero de 2009, cuya parte dispositiva el del siguiente tenor literal:

Primero. Sancionar a don David del Campo Salgado, con multa de noventa euros y quince céntimos (90,15 euros), como responsable de la infracción administrativa especificada en el apartado tercero de los Fundamentos Jurídicos de esta Resolución.

Segundo. Notifíquese la presente resolución al interesado, con indicación de que, contra la misma, que no pone fin a la vía administrativa, puede interponer recurso de alzada ante el señor director general de Ferrocarriles del Ministerio de Fomento, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a la recepción de esta notificación, todo ello de acuerdo con lo previsto en los artículos 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Lo que se notifica mediante su publicación en este Boletín Oficial a los efectos prevenidos en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre, pudiendo tomar conocimiento de su texto íntegro en las dependencias de este Área de Fomento, sitas en Santander, calle Vargas, 53 - décima planta, en el plazo de quince días contados a partir de la publicación de este anuncio.

Santander, 26 de marzo de 2009.-El director del Área, Benjamín Piña Patón.

09/5013

DELEGACIÓN DEL GOBIERNO

Notificación de documento de ingreso (modelo 069)

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/92 de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/99 de 13 de enero, se hace pública notificación del documento de ingreso (modelo 069) a las personas o entidades que a continuación se relacionan ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

Deberá hacer efectiva la sanción, en cualquier entidad bancaria, o bien por vía telemática, de acuerdo con el procedimiento establecido en la Orden PRE/3662, de 29 de diciembre, en el plazo que se indica a continuación, presentando el documento de ingreso (modelo 069) que se encuentra a su disposición en esta Delegación del Gobierno. Una vez abonada la misma, deberá devolver a este Centro el ejemplar «para la Administración» del citado modelo 069.

Se le advierte de que transcurrido dichos plazos sin que haya efectuado el pago de la deuda, se procederá a su cobro por vía ejecutiva, con el consiguiente recargo.

Plazo:

Notificaciones (publicaciones) realizadas entre los días 1 y 15 de cada mes, fecha de pago desde la recepción de la notificación hasta el día 20 del mes posterior o si éste no fuera hábil hasta el inmediato hábil siguiente.

Notificaciones (publicaciones) realizadas entre los días 16 y último de cada mes, fecha de pago desde la recepción de la notificación hasta el día cinco del segundo mes posterior o si éste no fuera hábil hasta el inmediato hábil siguiente.

Santander, 30 de marzo de 2009.-El delegado del Gobierno, PD, el secretario general (BOC de 21 de agosto de 2007), Miguel Mateo Soler.

NOMBRE	APELLIDOS	D.N.I	EXPT	CUANTÍA
ARKAITZ	ORTEGA GARCIA	72402061Q	390000207207	480,81
IGNACIO	RUIZ FERNÁNDEZ	13934594K	390000096308	390,66
ANTONIO	NIETO FARIÑAS	29036830C	390000052708	480,81

09/5036

DELEGACIÓN DEL GOBIERNO

Notificación de iniciación de expedientes sancionadores

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/92 de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/99 de 13 de enero, se hace pública notificación de la iniciación de los expedientes sancionadores que se indican, instruidos por la Delegación del Gobierno en Cantabria, a las personas o entidades denunciadas que se relacionan en hoja aparte ya que, habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar. Los correspondientes expedientes obran en la Sección de Derechos Ciudadanos y Seguridad Ciudadana, de la Delegación del Gobierno en Cantabria, ante la cual les asiste el derecho de alegar por escrito lo que en su defensa estimen conveniente, con aportación o proposición de las pruebas que consideren oportunas, dentro del plazo de quince días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación del presente en el Boletín Oficial de Cantabria.

Transcurrido dicho plazo sin que haya hecho uso del derecho para formular alegaciones y/o aportar o proponer pruebas, se dictarán las oportunas resoluciones.

Santander, 30 de marzo de 2009.-El delegado del Gobierno, PD, el secretario general (BOC de 21 de agosto de 2007), Miguel Mateo Soler.

Expediente	Euros	Nombre y apellidos	DNI	Localidad	Artículo infringido
1/2009	390,66	Carla María Quintana Movellán	71290175L	Burgos	-25.1
3/2009	300,52	Jonatan Montes Suárez	72081760J	Santander	- 25.1
5/2009	480,81	Andrés Fernández Burón	78939610E	Bilbao	25.1
7/2009	300,52	Luis Garbi Lera	13784169Q	Santander	25.1
9/2009	480,81	Manuel Ángel González Diego	72060875N	Camargo	25.1
10/2009	601,01	Luis Miguel Galaz Zapatero	71278018Y	Burgos	25.1
11/2009	480,81	RUBÉN LLANO REBOLLO	71296079N	Burgos	25.1
24/2009	300,52	Galder Escobar García	72404946A	Barakaldo	25.1

Expediente	Euros	Nombre y apellidos	DNI	Localidad	Artículo infringido
36/2009	300,52	Justo Antonio Ceballos Ojeda	72048727P	Camargo	25.1
39/2009	300,52	David García Díaz	20217041H	Santander	25.1
40/2009	300,52	Oscar José Pellón Moreno	13770660P	Santander	25.1
44/2009	300,52	Jonatan Vigil Ruiz	72142724G	Torrelavega	25.1
48/2009	300,52	Juan José Bellaco Durán	30269432Y	Bilbao	25.1
50/2009	300,52	Aarón Saiz Llano	72140187C	Torrelavega	25.1
52/2009	300,52	Juan Fernando Cuevas Pisano	72126770N	Torrelavega	25.1
53/2009	300,52	Abraham Herrera Gómez	72089227M	Miengo	25.1
55/2009	150,26	Rubén Martín Lastra	72052589Y	Santa Cruz de Bezana	25.1
57/2009	390,66	Lorena Inés Doce Sánchez	48579861C	Alicante/Alaca nt	25.1
59/2009	300,52	Juan Carlos Llaría Bezares	16563822G	Logroño	25.1

09/5037

DELEGACIÓN DEL GOBIERNO

Notificación de documento de ingreso (modelo 069)

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/92 de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/99 de 13 de enero, se hace pública notificación del documento de ingreso (modelo 069) a las personas o entidades que a continuación se relacionan ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

Deberá hacer efectiva la sanción, en cualquier entidad bancaria, o bien por vía telemática, de acuerdo con el procedimiento establecido en la Orden PRE/3662, de 29 de diciembre, en el plazo que se indica a continuación, presentando el documento de ingreso (modelo 069) que se encuentra a su disposición en esta Delegación del Gobierno. Una vez abonada la misma, deberá devolver a este Centro el ejemplar «para la Administración» del citado modelo 069.

Se le advierte de que transcurrido dichos plazos sin que haya efectuado el pago de la deuda, se procederá a su cobro por vía ejecutiva, con el consiguiente recargo.

Plazo:

Notificaciones (publicaciones) realizadas entre los días 1 y 15 de cada mes, fecha de pago desde la recepción de la notificación hasta el día 20 del mes posterior o si éste no fuera hábil hasta el inmediato hábil siguiente.

Notificaciones (publicaciones) realizadas entre los días 16 y último de cada mes, fecha de pago desde la recepción de la notificación hasta el día cinco del segundo mes posterior o si éste no fuera hábil hasta el inmediato hábil siguiente.

Santander, 27 de marzo de 2009.—El delegado del Gobierno, PD, el secretario general (BOC de 21 de agosto de 2007), Miguel Mateo Soler.

NOMBRE	APELLIDOS	DNI	EXPEDIENTE	CUANTÍA
EDUARDO	LEAL UGARTEBURU	72171299J	390000029208	90,15
JUSTO	COSTAS BLANCO	13779696M	390000046808	90,15
LUCIANDO	DE LA CALZADA T.	13890735T	390000047508	90,15
ALFONSO	FERNÁNDEZ BENITO	44902296V	390000029608	90,15
JUAN JOSÉ	FERNÁNDEZ DIEZ	72065283G	390000091508	90,15
ÁNGEL MARÍA	FERNÁNDEZ ZUNZARREN	33443714N	390000167906	6.000,00
BORJA	GONZÁLEZ IBÁÑEZ	72078851W	390000103508	90,15
ABDELAZIZ	MAKHLOUFI	X2163923Z	390000065208	90,15
FCO. JAVIER	MARCO BALLESTER	74643290X	390000102508	90,15
ALFREDO	MARTÍNEZ MARTÍNEZ	13693773X	390000080308	90,15
VICTOR ISRAEL	RAMÍREZ BAOS	X7629846X	390000029008	90,15
FABIAN	RUIZ GUTIÉRREZ	13934583X	390000029508	90,15
HUGO	SANTOS CALLEJA	72075898Q	390000028808	90,15
JOSÉ ANTONIO	SOLANA PALACIOS	72045141X	390000076808	90,15
JESÚS	TORRES MAILLO	72033667J	390000067708	90,15

09/5038

DELEGACIÓN DEL GOBIERNO

Secretaría General

Citación para notificación de propuesta de resolución de expediente sancionador número 579/08.

Para dar cumplimiento a los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/92 de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/99 de 13 de enero, se cita y emplaza doña Laura Soto Martín con DNI 05298148Y, de la localidad de Santander, para que comparezca en la Sección de Derechos Ciudadanos y Seguridad Ciudadana de esta Delegación del Gobierno en

Cantabria en el plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente edicto, a fin de que le sea notificada la propuesta de resolución del expediente sancionador que más abajo se indica, por haber resultado infructuosa la referida notificación cursada directamente al interesado en el domicilio que se indica.

Expediente número: 579/2008.

Organismo Denunciante: Jefatura Superior de Policía de Torrelavega.

Artículo infringido: 26,i) de la Ley Orgánica 1/92LO 1/92.

Santander, 26 de marzo de 2009.—El secretario general, Miguel mateo Soler.

09/5040